CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DICTAMEN UOC Nº 08/ 2022

VISTO LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 1890/200 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

El Crédito Agrícola de Habilitación es un ente autárquico, regido por la Ley 5.361 de "Reforma de la Carta Orgánica del Crédito Agrícola de Habilitación", sancionada en fecha 01/12/2.014, y tiene por finalidad prestar servicios financieros preferentemente a los sujetos de la reforma agraria, a los micro y pequeños emprendedores que realicen actividades económicas, a las asociaciones, cooperativas y otras formas de organización que los nuclean.

Que conforme lo estipulado en el Artículo 2° de la citada Resolución, remitimos detalladamente los precios referenciales para este llamado.

#	ÍTEM	CANTIDAD	ONE SOLUCIONES TECNOLOGICAS	SOFTSHOP	Contrato SOFTSHOP N° 54/2020	PRECIO REFERENCIAL
1	Servidor Corporativo IBM Power 8 S814+	23	6.814.000	6.650.000	6.425.622	6.629.874

Que el método utilizado para este llamado se componen de presupuestos de 2 (dos) empresas dedicadas al servicio solicitado y un contrato del mismo servicio.

A todo lo expuesto expresamos que las estimaciones de los costos están debidamente justificadas en cumplimiento al art. 2 de la Resolución DNCP Nº 1890/2020; por lo que corresponde la publicación del llamado.

Asunción, 25 de abril de 2022.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN DPTO. DE CONTRATACIONES Asunción

Antonio C. Acosta, Director
Departamento de Contrataciones

SOLUCIONES TECNOLÓGICAS

Propuesta Económica

Cantidad	Descripción	Total GS
1	**Servidor IBM S814 SN: 21DF75V /** Garantía, Suscripción de Software y Soporte por 18 meses.	6.814.000
1	**Storage IBM V5010 SFF SN: 781FP98** / Garantía, Suscripción de Software y Soporte por 18 meses	5.947.000
	Total General	12.761.000

Condiciones Comerciales

Impuestos y Retenciones

La presente propuesta incluye el IVA y las retenciones previstas para este tipo de producto. En el caso de que surjan modificaciones o creaciones de nuevos impuestos, que implique la variación a los valores expresados en esta propuesta, será notificado al Cliente indicando los nuevos precios.

Los precios de la presente propuesta están expresados en guaraníes.

Forma de Pago

A convenir.

Mantenimiento de la Oferta

10 días.

Plazo de entrega

15 días.

En conformidad a esta propuesta y a los términos y condiciones, sírvanse firmar más abajo.

Micaela Espinola
Ejecutiva de Cuentas
ONE S.A.

Nombre: _____

Cargo: _____

Empresa: **Crédito Agrícola de Habilitación**

Fecha: ____/____/____

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARIOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 263/4
E-mail: uoc@cah.gov.py

CONTRATO DE SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SERVIDOR CORPORATIVO IBM POWER 8 ENTRE LA EMPRESA SOFTSHOP S.A. Y EL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Nº 054 /2020

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN, domiciliada en la calle Carios N° 362, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Agr. Julio Isidro González, con C.I. Nº 999.136 en su carácter de Gerente General, designado por Resolución de Consejo Directivo Nº 34, Acta Nº 05 de fecha 11 de Marzo de 2020, denominada en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma SOFTSHOP S.A., domiciliada en la Calle Luis Morales Nº 483 esq. Ricardo Brugada, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Juan Bautista Cazenave, con Cédula de Identidad N° 457.924, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SERVIDOR CORPORATIVO IBM POWER 8", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes en relación a la "SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SERVIDOR CORPORATIVO IBM POWER 8"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.*

SOFTSHOP
Luis Morales 483 Esq. Ricardo Brugada
Telefax: 205925 205935 - 209892 229857 - 222216

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARIOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 263/4
E-mail: uoc@cah.gov.py

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°379.136.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 15/2020, convocado por el Crédito Agrícola de Habilitación. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución del Consejo Directivo N° 07, Acta Nº 29 de fecha 03 de diciembre de 2020.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N° de Orden	N° de Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	*1*	*Servicio de Soporte y Mantenimiento de servidor corporativo IBM Power 8*	*Mes*	*Unidad*	*18*	*6.425.622*	*115.661.196*

El monto total del contrato asciende a la suma de Guaraníes Ciento quince millones seiscientos sesenta y un mil ciento noventa y seis (Gs. 115.661.196) IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

Para los pagos referentes al ejercicio fiscal 2021, se deberá esperar la aprobación del Presupuesto General del citado año y la emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma de la misma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de

SOFTSHOP
Luis Morales 483 Esq. Ricardo Brugada

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARIOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 263/4
E-mail: uoc@cah.gov.py

Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicaciones del CAH

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

Ing. Agr. Julio I. González B.
Gerente General

SOFTSHOP
Luis Morales 483 Esq. Ricardo Brugada
229857 - 222216

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARIOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 263/4
E-mail: uoc@cah.gov.py

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día Diecisiete mes Diciembre y año 2020.

JUAN BAUTISTA CAZENAVE
SOFTSHOP S.A.

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
GERENCIA GENERAL
Asunción

ING. AGR. JULIO I. GONZALEZ
GERENTE GENERAL CAH

SOFTSHOP
Luis Morales 483 Esq. Ricardo Brugada
Telefax: 205925 205935 - 229892 229857 - 222216

SOFTSHOP

WWW.SOFTSHOP.COM.PY
Luis Morales Nº 483 esq. Ricardo Brugada, Barrio Jara, Asunción – Paraguay
Teléfonos: (595-21) 238-1737 (595-961) 790-210
e-mail: rodrigo_buisines@softshop.com.py

Asunción, 16 de marzo de 2022.-

Señores
Crédito Agrícola de Habilitación
Atn. Cinthia Ozorio
Presente

Ref.: RBC16032022.-

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigirnos a Uds. a fin de hacerles llegar nuestra propuesta que detallamos a continuación:

Mantenimiento Preventivo y Correctivo Equipos IBM

Descripción	Precio Unitario
IBM Power S814 T/M: 8286-41A Serie: 21DF75V - Suscripción de Software por 2 años - Extensión de Garantía Hardware por 2 años - Soporte Preventivo mensual por 2 años	GS 6.650.000
TOTAL IVA INCLUIDO	**GS 6.550.000**

Descripción	Precio Unitario
IBM Storage V5010 SFF Control T/M: 2078-124 Serie: 781FP98 - Suscripción de Software por 2 años - Extensión de Garantía Hardware por 2 años - Soporte Preventivo mensual por 2 años	GS 5.734.000
TOTAL IVA INCLUIDO	**GS 5.734.000**

Condiciones Comerciales

Plazo de Entrega	: Inmediato.
Validez de la Oferta	: 15 días.
Forma de Pago	: Factura crédito mensual.
Observación	: Los precios están expresados en Guaraníes e incluyen el I.V.A.

Rodrigo Buisines
Cuentas Corporativa